Factura: 001-002-000043378

20201701067P01386

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701067P01386

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE AGOSTO DEL 2020, (13:58)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMOS SOTOMAYOR PABLO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705121089	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VARGAS MURGUEITIO LILIA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1758614322	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMOS SOTOMAYOR NANCY DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704558733	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALSADO NAVEDA EDUARDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703643363	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NUÑEZ SOTOMAYOR FRANCISCO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706870070	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE ANDRADE HELIANA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001526662	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NUÑEZ SOTOMAYOR LUIS FERNANDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706870054	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYABACA CAZAR ADRIANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708343462	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NUÑEZ SOTOMAYOR MARIA MILAGROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708538152	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA GALLARDO MANUEL EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705612663	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NUÑEZ SOTOMAYOR MARIA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708915e09	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DUQUE SILVA CARLOS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704271291	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DUQUE REINOSO CARLOS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712490750	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	CHIMBACALLE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 044-2003, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2003, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ECUADOR

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	510000.00

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701067P01398
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2020, (13:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
OBSERVACIÓN:	1 RUC

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA SÉPTIMA
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO 67

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
DR. LUIS HERRERA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
67
DR. LUIS HERRERA RUEDA

20201701067P01386

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA.

OTORGAN:

PABLO FRANCISCO RAMOS SOTOMAYOR Y LILIA MÓNICA VARGAS MURGUEITIO, Y OTROS

A FAVOR DE:

CARLOS ARTURO DUQUE SILVA
Y, CARLOS ARTURO DUQUE REINOSO

CUANTÍA: US$ **510.000,00**
DI: 3 COPIAS
MPCR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veintiocho de agosto del año dos mil veinte; ante mi, **DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGÉSIMO**

SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, los cónyuges PABLO FRANCISCO RAMOS SOTOMAYOR y LILIA MÓNICA VARGAS MURGUEITIO, por sus propios derechos, con teléfono celular: cero nueve nueve nueve ocho tres tres cero siete siete, correo electrónico: pframoss60@hotmail.com, domiciliados en la calle Río Cenepa S cuatro guion cuatrocientos siete (S 4-407) de la parroquia Alangasí, Valle de Los Chillos, de este Distrito Metropolitano de Quito; los cónyuges NANCY DEL CARMEN RAMOS SOTOMAYOR y EDUARDO ALFONSO SALGADO NAVEDA, por sus propios derechos, con teléfono: seis cero cero tres siete tres dos, correo electrónico: eduardosalgadon@hotmail.com, domiciliados en la calle Las Dalias Ciento noventa y ocho y avenida Las Rosas, Club Los Chillos, de este Distrito Metropolitano de Quito; los cónyuges FRANCISCO ARTURO NÚÑEZ SOTOMAYOR y HELIANA MIREYA PONCE ANDRADE, por sus propios derechos, con teléfono: cero nueve nueve siete nueve dos seis nueve siete cinco, correo electrónico: fnsotomayor@hotmail.com, domiciliados en el Barrio Angamarca, Pasaje C, Lote diecisiete (17) y Calle A de este Distrito Metropolitano de Quito; los cónyuges LUIS FERNANDO XAVIER NÚÑEZ SOTOMAYOR y ADRIANA CECILIA AYABACA CAZAR, por sus propios derechos, con teléfono: cero nueve nueve nueve siete cero cuatro uno tres cinco, correo electrónico: fenuso@hotmail.com, domiciliados en la avenida Mariscal Sucre S Diez guion veintitrés (S10-23)

y Puruhá, de este Distrito Metropolitano de Quito; los cónyuges MARÍA MILAGROS NÚÑEZ SOTOMAYOR y MANUEL EDISON ESPINOSA GALLARDO, por sus propios derechos, con teléfono número: cero nueve nueve nueve ocho cuatro cuatro cuatro cero cero ocho (09998444008), correo lectrónico: ho.ll.y1994@hotmail.com, domiciliados en la calle Jorge Icaza N doce guion trescientos sesenta y dos (N12-362) y Sebastián de Benalcázar de este Distrito Metropolitano de Quito; y, la señora MARÍA PAULINA NÚÑEZ SOTOMAYOR, divorciada, por sus propios derechos, con teléfono: cero nueve nueve nueve ocho cuatro cuatro cuatro cero cero ocho, correo electrónico: ho.ll.y194@hotmail.com, domiciliada en la avenida Mariscal Sucre S Diez guion veinte y tres (S10-23) y Puruhá, de este Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de **CEDENTES;** y, por otra parte, el señor CARLOS ARTURO DUQUE SILVA, casado con la señora Maria Amparo Reinoso Aguirre, por sus propios derechos, con teléfono celular: cero nueve nueve nueve ocho tres dos cuatro ocho cero, correo electrónico: cads1794@yaboo.com, domiciliado en la calle Las Golondrinas E diecisiete guion noventa y cuatro (E 17-94) y Platero, Lotización Campo Alegre de este Distrito Metropolitano de Quito; y el señor CARLOS ARTURO DUQUE REINOSO, soltero, por sus propios derechos, con teléfono celular: cero nueve nueve ocho tres seis nueve cuatro seis cinco, correo electrónico: cduque@inmodin.com.ec, domiciliado en la avenida Colón E Cuatro guion doscientos cincuenta y seis (E4-256) y Amazonas de este Distrito

Metropolitano de Quito, en calidad de **CESIONARIOS.-** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y de haber otorgado la autorización para obtener los Certificados Digitales de Datos de Identidad, para ser agregados, conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (LOGIDAC), cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, convenida al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTES.- UNO PUNTO UNO:** Los cónyuges los cónyuges PABLO FRANCISCO RAMOS SOTOMAYOR y LILIA MÓNICA VARGAS MURGUEITIO, por sus propios derechos, con teléfono celular: cero nueve nueve nueve ocho tres tres cero siete siete, correo electrónico: pframoss60@hotmail.com, domiciliados en la calle Río Cenepa S cuatro guion cuatrocientos siete (S 4-407) de la parroquia Alangasí, Valle de Los Chillos, de este Distrito Metropolitano de Quito; los

cónyuges NANCY DEL CARMEN RAMOS SOTOMAYOR y EDUARDO ALFONSO SALGADO NAVEDA, por sus propios derechos, con teléfono: seis cero cero tres siete tres dos, correo electrónico: eduardosalgadon@hotmail.com, domiciliados en la calle Las Dalias Ciento noventa y ocho y avenida Las Rosas, Club Los Chillos, de este Distrito Metropolitano de Quito; los cónyuges FRANCISCO ARTURO NÚÑEZ SOTOMAYOR y HELIANA MIREYA PONCE ANDRADE, por sus propios derechos, con teléfono: cero nueve nueve siete nueve dos seis nueve siete cinco, correo electrónico: fnsotomayor@hotmail.com, domiciliados en el Barrio Angamarca, Pasaje C, Lote diecisiete (17) y Calle A de este Distrito Metropolitano de Quito; los cónyuges LUIS FERNANDO XAVIER NÚÑEZ SOTOMAYOR y ADRIANA CECILIA AYABACA CAZAR, por sus propios derechos, con teléfono: cero nueve nueve nueve siete cero cuatro uno tres cinco, correo electrónico: fenuso@hotmail.com, domiciliados en la avenida Mariscal Sucre S Diez guion veintitrés (S10-23) y Puruhá, de este Distrito Metropolitano de Quito; los cónyuges MARÍA MILAGROS NÚÑEZ SOTOMAYOR y MANUEL EDISON ESPINOSA GALLARDO, por sus propios derechos, con teléfono número: cero nueve nueve nueve ocho cuatro cuatro cuatro cero cero ocho (09998444008), correo lectrónico: ho.ll.y1994@hotmail.com, domiciliados en la calle Jorge Icaza N doce guion trescientos sesenta y dos (N12-362) y Sebastián de Benalcázar de este Distrito Metropolitano de Quito; y, la señora MARÍA PAULINA NÚÑEZ SOTOMAYOR, divorciada, por sus

propios derechos, con teléfono: cero nueve nueve nueve ocho cuatro cuatro cuatro cero cero ocho, correo electrónico: ho.ll.y194@hotmail.com, domiciliada en la avenida Mariscal Sucre S Diez guion veinte y tres (S10-23) y Puruhá, de este Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor CARLOS ARTURO DUQUE SILVA, casado con la señora Maria Amparo Reinoso Aguirre, por sus propios derechos, con teléfono celular: cero nueve nueve nueve ocho tres dos cuatro ocho cero, correo electrónico: cads1794@yahoo.com, domiciliado en la calle Las Golondrinas E diecisiete guion noventa y cuatro (E 17-94) y Platero, Lotización Campo Alegre de este Distrito Metropolitano de Quito; y el señor CARLOS ARTURO DUQUE REINOSO, soltero, por sus propios derechos, con teléfono celular: cero nueve nueve ocho tres seis nueve cuatro seis cinco, correo electrónico: cduque@inmodin.com.ec, domiciliado en la avenida Colón E Cuatro guion doscientos cincuenta y seis (E4-256) y Amazonas de este Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de CESIONARIOS.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO:** SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada el veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro ante el doctor Jorge Campos, Notario Décimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el primero de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- **DOS PUNTO DOS:** Los CEDENTES son titulares de siete mil ciento veinte participaciones de Su Gasolinera Lubriauto C. Ltda., como a continuación se describe: el señor Pablo Francisco Ramos

Sotomayor de mil setecientos ochenta (1.780) participaciones, la señora Nancy del Carmen Ramos Sotomayor de mil setecientos ochenta (1.780) participaciones, el señor Francisco Arturo Núñez Sotomayor de ochocientos noventa (890) participaciones, el señor Luis Fernando Núñez Sotomayor de ochocientos noventa (890) participaciones; la señora María Milagros Núñez Sotomayor de ochocientos noventa (890) participaciones, la señora María Paulina Núñez Sotomayor de ochocientos noventa (890) participaciones.- **DOS PUNTO TRES:** Los CEDENTES han decidido ceder sus participaciones, y los CESIONARIOS han manifestado su voluntad de adquirir estas participaciones.- **DOS PUNTO CUATRO:** En sesión realizada el cinco de agosto de dos mil veinte, que se incorpora como habilitante, la Junta General Universal de Socios de Su Gasolinera Lubriauto Cía. Ltda. por unanimidad resolvió: **UNO)** autorizar al señor Pablo Francisco Ramos Sotomayor la cesión de sus mil setecientos ochenta (1.780) participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; **DOS)** autorizar a la señora Nancy del Carmen Ramos Sotomayor la cesión de sus mil setecientos ochenta (1.780) participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; **TRES)** autorizar al señor Francisco Arturo Núñez Sotomayor la cesión de sus ochocientos noventa (890) participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; **CUATRO)** autorizar al señor Luis Fernando Núñez Sotomayor la cesión de sus ochocientos noventa (890) participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; **CINCO)** autorizar a la señora María Milagros Núñez Sotomayor la cesión de sus

ochocientos noventa (890) participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; y, **SEIS)** autorizar a la señora María Paulina Núñez Sotomayor la cesión de ciento setenta y ocho (178) de sus participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva, y de setecientos doce (712) de sus participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Reinoso.- **TERCERA.- OBJETO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes: **UNO)** el señor Pablo Francisco Ramos Sotomayor y su cónyuge señora Lilia Mónica Vargas Murgueitio, ceden sus mil setecientos ochenta (1.780) participaciones que tienen de SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA. a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; **DOS)** la señora Nancy del Carmen Ramos Sotomayor y su cónyuge señor Eduardo Alfonso Salgado Naveda, ceden sus mil setecientos ochenta (1.780) participaciones que tienen de SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA. a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; **TRES)** el señor Francisco Arturo Núñez Sotomayor y su cónyuge la señora Heliana Mireya Ponce Andrade, ceden sus ochocientos noventa (890) participaciones que tienen de SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA. a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; **CUATRO)** el señor Luis Fernando Núñez Sotomayor y su cónyuge la señora Adriana Cecilia Ayabaca Cazar, ceden sus ochocientos noventa (890) participaciones que tienen de SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA. a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; **CINCO)** la señora María Milagros Núñez Sotomayor y su cónyuge el señor Manuel Edison

Espinosa Gallardo, ceden sus ochocientos noventa (890) participaciones que tienen de SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA. a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; y, SEIS) la señora María Paulina Núñez Sotomayor, cede ciento setenta ocho (178) de sus participaciones que tiene de SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA. a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; y cede setecientos doce (712) de sus participaciones que tiene de SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA. a favor del señor Carlos Arturo Duque Reinoso.- Los CESIONARIOS aceptan las cesiones que se realizan por ser de su conveniencia, en los términos y condiciones que a continuación se establecen.- **CUARTA.- TÉRMINOS Y CONDICIONES: CUATRO PUNTO UNO.- PRECIO Y PAGO:** El precio pactado por las partes por el total de la cesión de participaciones que se recoge en este instrumento asciende a la cantidad total de **QUINIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($ 510.000,00); en razón de lo cual el señor Carlos Arturo Duque Silva paga al señor Pablo Francisco Ramos Sotomayor, la cantidad de **CIENTO VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($ 127.500,00); el señor Carlos Arturo Duque Silva paga a la señora Nancy del Carmen Ramos Sotomayor, la cantidad de **CIENTO VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($ 127.500,00); el señor Carlos Arturo Duque Silva paga al señor Francisco

Arturo Núñez Sotomayor, la cantidad de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($63.750,00); el señor Carlos Arturo Duque Silva paga al señor Luis Fernando Núñez Sotomayor, la cantidad de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($63.750,00); el señor Carlos Arturo Duque Silva paga a la señora María Milagros Núñez Sotomayor, la cantidad de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($63.750,00); el señor Carlos Arturo Duque Silva paga a la señora María Paulina Núñez Sotomayor, la cantidad de **DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($12.750,00); y el señor Carlos Arturo Duque Reinoso paga a la señora María Paulina Núñez Sotomayor, la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($ 51.000,00).- Por su parte, los CEDENTES dejan expresa constancia de que con estas transacciones entregan la totalidad de las participaciones de la compañía a favor de los CESIONARIOS, ya que las otras tres mil quinientas sesenta participaciones del capital social pertenecen a la compañía según escritura otorgada el veinte y dos de enero de dos mil veinte, ante el doctor Luis Oswaldo Herrera Rueda, Notario Sexagésimo Séptimo del Cantón Quito; y declaran recibir de los CESIONARIOS los valores descritos, en dinero de buena ley, sin que tengan qué reclamar en el futuro por este

concepto.- **CUATRO PUNTO DOS.- GASTOS:** Todos los gastos que genere la legalización e inscripción de este instrumento son de cargo de cada una de las partes en igual proporción.- **CUATRO PUNTO TRES.- CUANTÍA:** La cuantía total de este contrato es de QUINIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 510.000,00).- **CUATRO PUNTO CUATRO.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS:** Los CESIONARIOS declaran que los recursos que entregan tienen origen lícito, y en especial garantizan que no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, armas o bienes prohibidos.- Los CESIONARIOS irrevocablemente autorizan a todos y cada uno de los CEDENTES para que en cualquier momento efectúen todas las indagaciones que razonablemente consideren oportuno realizar para comprobar el origen y licitud de los recursos aportados.- En el caso de que se inicien investigaciones sobre cualquiera de los CEDENTES relacionadas con las actividades antes señaladas, los CEDENTES podrán proporcionar a las autoridades competentes las informaciones que éstas demanden.- **QUINTA.- DOMICILIO JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** Las partes declaran que su domicilio es la ciudad de Quito, y en el caso de controversia que las partes no puedan resolver en forma amistosa, renuncian fuero y domicilio, y declaran someterse al

pronunciamiento de los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite legal respectivo.- **SEXTA.- AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN:** Cualquiera de las partes queda autorizada para solicitar la inscripción de esta escritura en los registros que corresponda.- Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento público de cesión de participaciones de la compañía Su Gasolinera Lubriauto C. Ltda.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Julio Plaza Rada, con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos dos (3.402) del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mi, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PABLO FRANCISCO RAMOS SOTOMAYOR
C.C. 1705121059

LILIA MONICA VARGAS MURGUEITIO
C.C. 1706814322

Siguen las firmas.....

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA * DR. LUIS HERRERA RUEDA *

NANCY DEL CARMEN RAMOS SOTOMAYOR
C.C. 1904658723

EDUARDO ALFONSO SALGADO NAVEDA
C.C. 1703643385

FRANCISCO ARTURO NUÑEZ SOTOMAYOR
C.C. 1706810670

HELIANA MIREYA PONCE ANDRADE
C.C. 1001526985

LUIS FERNANDO XAVIER NUÑEZ SOTOMAYOR
C.C. 1706870654

Siguen las firmas.....

ADRIANA CECILIA AYABACA CAZAR

C.C. 1708343452

MARIA MILAGROS NUÑEZ SOTOMAYOR

C.C. 1706538142

MANUEL EDISON ESPINOZA GALLARDO

C.C. 1705912663

MARIA PAULINA NUÑEZ SOTOMAYOR

C.C. 1706915806

CARLOS ARTURO DUQUE SILVA

C.C. 1704329125-1

Siguen las firmas.....

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
67
DR. LUIS HERRERA RUEDA

CARLOS ARTURO DUQUE REINOSO
C.C. 1712470760

EL NOTARIO,

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
67
DR. LUIS HERRERA RUEDA

DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO 67

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705121059

Nombres del ciudadano: RAMOS SOTOMAYOR PABLO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GANADERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS MURGUEITIO LILIA MONICA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 1979

Nombres del padre: RAMOS FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOTOMAYOR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 202-335-89141

202-335-89141

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

170512105-9

CIUDADANÍA

RAMOS SOTOMAYOR
PABLO FRANCISCO

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1960-07-30

ECUATORIANA

CASADO
LILIA MONICA
VARGAS MURGUEITIO

BACHILLERATO

CASADERO

RAMOS FRANCISCO

SOTOMAYOR MARIA

RUMIÑAHUI
2014-08-05

2024-08-05

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
DR. LUIS HERRERA RUEDA

0003 U. 0002 - 274 1709121059

RAMOS SOTOMAYOR PABLO FRANCISCO

PICHINCHA

QUITO

ALANGASI

COLA 1

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi

Quito, 28 AGO 2020

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706814322

Nombres del ciudadano: VARGAS MURGUEITIO LILIA MONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS SOTOMAYOR PABLO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 1979

Nombres del padre: VARGAS BENALCAZAR TELMO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MURGUEITIO OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-335-89162

208-335-89162

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170681432-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS MURGUEITIO
LILIA MONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PABLO FRANCISCO
RAMOS SOTOMAYOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS BENALCAZAR TELMO RENALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURGUEITIO OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEPTIMA
DR. LUIS HERRERA RUEDA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0002 F 0001 - 399 170681432-2

VARGAS MURGUEITIO LILIA MONICA

PICHINCHA
QUITO
ALANGASI
F

ELECCIONES SECCIONALES Y JPRC 2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE SU SUFRAGIO EN EL PROCESO ELECTORAL HA SIDO

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 28 AGO 2020

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704558723

Nombres del ciudadano: RAMOS SOTOMAYOR NANCY DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGADO NAVEDA EDUARDO ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: RAMOS FRANCISCO ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOTOMAYOR MARIA ELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-335-89215

204-335-89215

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. 28 AGO 2020

Quito.....

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703643385

Nombres del ciudadano: SALGADO NAVEDA EDUARDO ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS SOTOMAYOR NANCY DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: SALGADO RODOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVEDA CARRERA ZOILA HEDA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-335-89241

200-335-89241

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, ... 28 AGO 2020

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706870670

Nombres del ciudadano: NUÑEZ SOTOMAYOR FRANCISCO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE ANDRADE HELIANA MIREYA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1990

Nombres del padre: NUÑEZ LUIS

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: SOTOMAYOR MERCEDES

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SÍ DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-335-89357

204-335-89357

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LDGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170687067-0
APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ SOTOMAYOR
FRANCISCO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HELIANA MIREYA
PONCE ANDRADE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 M	0013 - 276	1706870670
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

NUÑEZ SOTOMAYOR FRANCISCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: ALANGASI
ZONA: 1

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, ... 28 AGO. 2020

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001526985

Nombres del ciudadano: PONCE ANDRADE HELIANA MIREYA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ SOTOMAYOR FRANCISCO A

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1990

Nombres del padre: PONCE BAYRO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE CARMEN MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-335-89386

203-335-89386

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 AGO 2020

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706870654

Nombres del ciudadano: NUÑEZ SOTOMAYOR LUIS FERNANDO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYABACA CAZAR ADRIANA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: NUÑEZ LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOTOMAYOR LAURA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT-ST PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-335-89430

209-335-89430

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170687065-4
APELLIDOS Y NOMBRES
NÚÑEZ SOTOMAYOR LUIS FERNANDO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA CECILIA
AYABACA CAZAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR CAJIRA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-22
FECHA DE CADUCIDAD
2026-05-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
26 - MARZO - 2019
0050 M
0050 - 175
1706870654
NÚÑEZ SOTOMAYOR LUIS FERNANDO XAVIER
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: LA MAGDALENA
ZONA: 9

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi

26 AGO 2020

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708343452

Nombres del ciudadano: AYABACA CAZAR ADRIANA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ S LUIS FERNANDO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: AYABACA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAZAR BETANCOURTH AURA ELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-335-89466

203-335-89466

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado podrá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 28 AGO 2020

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706538152

Nombres del ciudadano: NUÑEZ SOTOMAYOR MARIA MILAGROS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GALLARDO MANUEL EDISON

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: NUÑEZ LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOTOMAYOR LAURA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-335-89529

208-335-89529

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 9, numeral 1 y a la LCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170653815-2
APELLIDOS Y NOMBRES NUÑEZ SOTOMAYOR MARIA MILAGROS
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO MANUEL EDISON ESPINOSA GALLARDO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NUÑEZ LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOTOMAYOR LAURA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMIÑAHUI 2017-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-11-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0060 F
0060 - 307
1706638152
NUÑEZ SOTOMAYOR MARIA MILAGROS
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
QUITO
CONOCOTO
ZONA: 1

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del Art. 16 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 28 AGO 2020
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANAJO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705912663

Nombres del ciudadano: ESPINOSA GALLARDO MANUEL EDISON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ SOTOMAYOR MARIA MILAGROS

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: ESPINOZA TAPIA MANUEL EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALLARDO FIGUEROA FANNY EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-335-89564

205-335-89564

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CEDULACIÓN Y CIUDADANÍA

170591266-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA GALLARDO
MANUEL EDISON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MILAGROS
NUÑEZ SOTOMAYOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLARDO PANMY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CREO

0027 M
0027 - 248
1705912662

ESPINOSA GALLARDO MANUEL EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA CONOCOTO
ZONA 1

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí. 28 AGO 2020
Quito,.....

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ELECCIONES SECCIONALES Y JUNTAS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Josui Espinoza
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Paulina Núñez

Número único de identificación: 1706915806

Nombres del ciudadano: NUÑEZ SOTOMAYOR MARIA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VETERINARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NUÑEZ LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOTOMAYOR MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-335-89587

206-335-89587

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1708915586
APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ SOTOMAYOR
MARIA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
VETERINARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-29
NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
DR. LUIS HERRERA RUEDA
Paulina Núñez

Paulina Núñez

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0050 F
JUNTA No.
0060 - 096
No. CERTIFICADO
1708015586
CÉDULA No.
NUÑEZ SOTOMAYOR MARIA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: LA MAGDALENA
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
28 AGO 2020
Quito.....

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIA SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704271251

Nombres del ciudadano: DUQUE SILVA CARLOS ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUEMBO

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REINOSO AGUIRRE MARIA AMPARO

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 1986

Nombres del padre: DUQUE SILVA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-335-89657

207-335-89657

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 AGO 2020

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712490760

Nombres del ciudadano: DUQUE REINOSO CARLOS ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DUQUE SILVA CARLOS ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REINOSO AGUIRRE MARIA AMPARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-335-89693

202-335-89693

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

DIQUE REINOSO
CARLOS ARTURO

PICHINCHA
QUITO
ÑAÑALCAZAR

SOLTERO

BACHILLERATO ESTUDIANTE

QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION

0012 - 982

DIQUE REINOSO CARLOS ARTURO

PICHINCHA

QUITO

ÑAÑGUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
DR. LUIS HERRERA RUEDA

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 AGO 2020

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIA SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

SU GASOLINERA LUBRIAUTO COMPAÑÍA LIMITADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a las 10h55 del día 05 de agosto del 2020, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Mariscal Sucre S25-90 y Taisha, están presentes los siguientes socios de SU GASOLINERA LUBRIAUTO COMPAÑÍA LIMITADA : el señor Pablo Francisco Ramos Sotomayor, titular de 1.780 participaciones, la señora Nancy del Carmen Ramos Sotomayor titular de 1.780 participaciones, el señor Francisco Arturo Núñez Sotomayor como titular de 890 participaciones, el señor Luis Fernando Núñez Sotomayor titular de 890 participaciones; la señora María Milagros Núñez Sotomayor titular de 890 participaciones, la señora María Paulina Núñez Sotomayor titular de 890 participaciones, y SU GASOLINERA LUBRIAUTO COMPAÑÍA LIMITADA, representada por el señor Francisco Arturo Núñez Sotomayor en su calidad de Gerente General, titular de 3.560 participaciones.

Los socios presentes designan como Presidente Ad-hoc al señor Angel Ricaurte, y como Secretario Ad-hoc al señor Julio Plaza Rada.

El Presidente dispone que Secretaría constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; el Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito e integramente pagado que es de US$ 10.680 dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual existe el quórum reglamentario, y que los asistentes han suscrito la lista de asistentes.

El Presidente pone a consideración de la Sala el orden del día a conocerse.

PUNTO UNICO: Autorización para la cesión de participaciones de los socios señor Pablo Francisco Ramos Sotomayor, titular de 1.780 participaciones, señora Nancy del Carmen Ramos Sotomayor titular de 1.780 participaciones, señor Francisco Arturo Núñez Sotomayor titular de 890 participaciones, señor Luis Fernando Núñez

Sotomayor titular de 890 participaciones, señora María Milagros Núñez Sotomayor titular de 890 participaciones, y señora María Paulina Núñez Sotomayor titular de 890 participaciones.

Los asistentes aprueban el orden de día por unanimidad, hecho lo cual la Presidente dispone se inicie su conocimiento:

PUNTO UNICO: Autorización para la cesión de participaciones de los socios señor Pablo Francisco Ramos Sotomayor, titular de 1.780 participaciones, señora Nancy del Carmen Ramos Sotomayor titular de 1.780 participaciones, señor Francisco Arturo Núñez Sotomayor titular de 890 participaciones, señor Luis Fernando Núñez Sotomayor titular de 890 participaciones, señora María Milagros Núñez Sotomayor titular de 890 participaciones, señora Maria Paulina Núñez Sotomayor titular de 890 participaciones. El Presidente informa a la Sala que se ha recibido la petición verbal de todos los socios de que se les autorice ceder sus participaciones, por lo que solicita a los socios emitan su criterio en relación a este planteamiento. El señor Pablo Francisco Ramos Sotomayor solicita la autorización de la Junta para ceder sus 1.780 participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva, la señora Nancy del Carmen Ramos Sotomayor solicita la autorización de la Junta para ceder sus 1.780 participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva, el señor Francisco Arturo Núñez Sotomayor solicita la autorización de la Junta para ceder sus 890 participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva, el señor Luis Fernando Núñez Sotomayor solicita la autorización de la Junta para ceder sus 890 participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva, la señora Maria Milagros Núñez Sotomayor solicita la autorización de la Junta para ceder sus 890 participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva, y la señora María Paulina Núñez Sotomayor solicita la autorización de la Junta para ceder 178 de sus participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva, y 712 de sus participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Reinoso. El señor Pablo Ramos presenta la moción de que se autorice todas las cesiones que los socios han solicitado. La señora Nancy Ramos Sotomayor apoya la moción, por lo que el Presidente dispone que se tome votación, la

que arroja el resultado de diez mil seiscientos ochenta votos a favor de la moción, en razón de lo cual **la Junta General de Socios, por unanimidad, autoriza: UNO al señor Pablo Francisco Ramos Sotomayor la cesión de sus 1.780 participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; DOS a la señora Nancy del Carmen Ramos Sotomayor la cesión de sus 1.780 participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; TRES al señor Francisco Arturo Núñez Sotomayor la cesión de sus 890 participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; CUATRO al señor Luis Fernando Núñez Sotomayor la cesión de sus 890 participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; CINCO a la señora María Milagros Núñez Sotomayor la cesión de sus 890 participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva; y SEIS a la señora María Paulina Núñez Sotomayor la cesión de 178 de sus participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Silva, y de 712 de sus participaciones a favor del señor Carlos Arturo Duque Reinoso.**

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la Sesión, dándose lectura al acta, la que por ser conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 12h35.

Angel Ricaurte
Presidente Ad-hoc

Julio Plaza Rada
Secretario Ad-hoc

Nancy Ramos Sotomayor
SOCIA

Pablo Ramos Sotomayor
SOCIO

SU GASOLINERA LUBRIAUTO COMPAÑÍA LIMITADA

Francisco Núñez Sotomayor
SOCIO

Luis Fernando Núñez Sotomayor
SOCIO

María Milagros Núñez Sotomayor
SOCIA

María Paulina Núñez Sotomayor
SOCIA

Por SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA.

Francisco Núñez Sotomayor
GERENTE GENERAL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:	1790815264001
RAZÓN SOCIAL:	SU GASOLINERA LUBRIAUTO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	SU GASOLINERA LUBRIAUTO CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	NUÑEZ SOTOMAYOR FRANCISCO ARTURO
CONTADOR:	JAMI LEMA NELLY GEOVANNA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	SIN
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	01/03/1985
FEC. INSCRIPCIÓN:	13/04/1985	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	08/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: SANTA RITA Barrio: SANTA RITA Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S25-90 Interseccion: TAISHA Referencia ubicacion: JUNTO A LA CONCESIONARIA NISSAN Telefono Trabajo: 022846483 Telefono Trabajo: 022630037 Email: sugasolinera@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AID
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los fijados establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligadas a llevar contabilidad, conforme los aportes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, realizara bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9 / PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC20190000840483
Fecha: 03/04/2019 14:38:19 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790675264001
RAZÓN SOCIAL: SU GASOLINERA LUBRIAUTO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 01/07/1985
NOMBRE COMERCIAL: SU GASOLINERA LUBRIAUTO CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES.
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: SANTA RITA Barrio: SANTA RITA Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: 525-90 Interseccion: TAISHA Referencia: JUNTO A LA CONCESIONARIA NISSAN Telefono Trabajo: 022846482 Telefono Trabajo: 022830037 E-mail: sugasolinera@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/12/2008
NOMBRE COMERCIAL: SU GASOLINERA LUBRIAUTO CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO COMERCIAL PARA RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES.
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE INFORMATICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: SANTA RITA Barrio: SANTA RITA Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: 525-90 Interseccion: TAISHA Referencia: JUNTO A CONCESIONARIA NISSAN Telefono Trabajo: 022846482 Telefono Trabajo: 022830037 E-mail: sugasolinera@hotmail.com

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial siento la presente razón de CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO
Quito a 28 AGO 2020

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Código: RIMRUC2019000840493
Fecha: 03/04/2019 14:38:19 PM

... TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. -

SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** DE LA COMPAÑÍA SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA., POR PARTE DE **PABLO FRANCISCO RAMOS SOTOMAYOR** Y **LILIA MÓNICA VARGAS MURGUEITIO** Y **OTROS**, A FAVOR DE **CARLOS ARTURO DUQUE SILVA** Y **CARLOS ARTURO DUQUE REINOSO**, QUE ANTECEDE. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA.- EN QUITO, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

EL NOTARIO,

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
DR. LUIS HERRERA RUEDA
67
QUITO

DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO 67

Factura: 002-100-000047679

20201701019O00398

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

NOTARIA DECIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701019O00398

MATRIZ	
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-1984
NÚMERO DE PROTOCOLO:	**********

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDENAS MENA PAMELA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720979234
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701067P01388

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

NOTARIA DECIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701019O00398

MATRIZ	
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-1984
NÚMERO DE PROTOCOLO:	**********

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDENAS MENA PAMELA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720979234
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701067P01388

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 04220-DP17-2020-MS

D I L I G E N C I A

RAZÓN: JORGE VINUEZA SALINAS, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 04220-DP17-202-MS, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR PABLO FRANCISCO RAMOS SOTOMAYOR Y LILIA MÓNICA VARGAS MURGUEITIO, Y OTROS A FAVOR DE: CARLOS ARTURO DUQUE SILVA Y CARLOS ARTURO DUQUE REINOSO**, celebrada ante el doctor Luis Oswaldo Herrera Rueda, en fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020); al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA.,** otorgada con fecha veintiséis (26) de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), autorizada por el Notario Décimo Noveno del cantón Quito en aquel entonces, Doctor Jorge Campos Delgado, la cual reposa en los archivos de la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días de Septiembre del año dos mil veinte.**----------

ABG. JORGE VINUEZA SALINAS
NOTARIOS SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA
DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO
A.P.: 04220-DP17-2020-MS

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 34045
1102236.REIWSH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13736
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /28/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES: FRANCISCO NUÑEZ SOTOMAYOR 890 PART, LUIS XAVIER NUÑEZ SOTOMAYOR 890 PART, MARIA NUÑEZ SOTOMAYOR 890 PART, NANCY RAMOS SOTOMAYOR 1780 PART, PABLO RAMOS SOTOMAYOR 1780 PART, TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE SUS PART. A LA CESIONARIA CARLOS DUQUE SILVA; LA CEDENTE MARIA NUÑEZ SOTOMAYOR TRANFIERE 890 PART. DE LA SIGUIENTE MANERA: 178 A CARLOS DUQUE SILVA Y 712 CARLOS DUQUE REINOSO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INS. NRO. 279 DEL RM DE FECHA 01-MAR-1985..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito